



1821 Universidad de Buenos Aires

ACTA DE COMISION

Número:

Referencia: ACTA DE EVALUACION - EX-2026-02981048- -UBA-DTME#SADM_FDER

Ref.: EX-2026-02981048- -UBA-DTME#SADM_FDER

Modalidad: Licitación Privada N° 001/26

Contratación de una plataforma Learning Management System (LMS) en Moodle Infraestructura Cloud ARSAT para Campus Virtual de Grado y Posgradoe.

Integración Comisión Evaluadora:

Conforme lo ordenado por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto 1023/01, el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, aprobado por la Resolución (CS) N° 8240/13 (CODIGO UBA I-53) y de acuerdo a lo establecido por Resolución (D) N° 7662/24, en la fecha se constituye la Comisión Evaluadora, a fin de emitir recomendación sobre las ofertas presentadas, integrada por los miembros titulares:

- a. Abogado Alfredo Patricio González
- b. Abogado Daniel Quetglas
- c. Abogado Ezequiel Rizzuto

Antecedentes:

Se inician las presentes actuaciones por conducto de la nota NO-2026-02856730-UBA-

DADMI#SADM_FDER, orden 003, en virtud de la cual la Dirección de Sistemas solicita a contratación de dos entornos independientes basados en plataforma Moodle de código abierto y alta escalabilidad, destinados al funcionamiento del Campus Virtual de Grado y Campus Virtual de Posgrado de esta Facultad.

El Presupuesto estimado de la contratación informado en la nota mencionada es:

- PESOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES (\$ 84.000.000,00).

Mediante la NO-2026-02869482-UBA-SST#SADM_FDER, obrante en orden 004; consta la conformidad de la Subsecretaría Técnica y su remisión a la Secretaría de Administración, quien otorga la autorización, a través de la NO-2026-02873506-UBA-SADM_FDER, para el inicio del procedimiento de selección de contratista pertinente, a los efectos de iniciar la contratación requerida, remitiendo las actuaciones a la Dirección de compras y Contrataciones para la consecución del trámite.

Por medio del IF-2026-03009683-UBA-DCOM#SADM_FDER, que se encuentra en el orden 006, la Dirección de Compras y Contrataciones solicita la afectación preventiva del gasto por la suma de PESOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES (\$ 84.000.000,00),

En el orden 010, como IF-2026-03046485-UBA-DTPRES#SADM_FDER, se agregan el Comprobante de Transferencia de Crédito y el Comprobante Preventivo de Compras por la suma de PESOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES (\$ 84.000.000,00).

Por Disposición (SA) N° 2698/26, agregada en el orden 020 bajo el COPDI-2026-03337835-UBA-DTME#SADM_FDER, se autorizó el procedimiento de selección de oferentes por Licitación Privada N° 001/26 y se aprobó en el mismo acto el Pliego de Bases y Condiciones que rige la contratación, el que se encuentra en el orden 012, como PLIEG-2026-03106838-UBA-DCOM#SADM_FDER.

En consecuencia, en el orden 022, bajo el IF-2026-03414029-UBA-DCOM#SADM_FDER, se fijó fecha de apertura para el día 24 de junio de 2026 a las 12,00 horas.

En el orden 023, obra el COPDI-2026-03414135-UBA-DCOM#SADM_FDER, con las constancias de la publicidad del llamado en la página web oficial de esta Facultad, las invitaciones remitidas.

Se ha presentado el siguiente oferente, según surge del acta de apertura que se encuentra agregada en el orden 026 como COPDI-2026-03564868-UBA-DCOM#SADM_FDER:

Oferta N° 01.

SYNC TECHNOLOGIES S.R.L.

CUIT 30-69549623-7

Monto de la oferta: PESOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$ 72.810.540,00)

Garantía: Seguro de caución \$ 3.640.527,00

Por medio del COPDI-2026-03564984-UBA-DCOM#SADM_FDER, agregado en el orden

027, se incorpora el cuadro comparativo de ofertas.

En el orden 028, se encuentra la copia digitalizada COPDI-2026-03586348-UBA-DCOM#SADM_FDER, de la constancia de la recepción de las garantías de oferta constituidas por los oferentes y el pedido de resguardo por parte de la Tesorería de los originales.

En orden 031, bajo el IF-2026-04165501-UBA-DERUP#REC, consta el informe del Asesor fiscal de la UBA, donde indica si la empresa se encuentra inscripta en el Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (RUPUBA) y adjunta el informe emitido por la ARCA, de acuerdo al siguiente detalle:

Oferta N° 01.

SYNC TECHNOLOGIES S.R.L.

CUIT 30-69549623-7

Inscripción RUPUBA: Si

Estado de deuda ARCA: CON DEUDA

Por tal motivo, la Dirección de Compras y Contrataciones intima a la firma SYNC TECHNOLOGIES S.R.L., a regularizar su situación en el ARCA., según consta en el orden 033 como COPDI-2026-04169172-UBA-DCOM#SADM_FDER.

En el orden 034, nuevamente la mencionada Dirección solicita la intervención del Sr. Asesor Fiscal de la UBA, cuya constancia se encuentra agregada en el orden 034 como IF-2026-04191876-UBA-DCOM#SADM_FDER.

En el orden 036, por IF-2026-04310538-UBA-DERUP#REC, el Asesor mencionada agrega el informe emitido por el ARCA, en el que consta que la firma SYNC TECHNOLOGIES S.R.L., no posee deuda con esa Administración Federal.

En el orden 041, se encuentra el informe, IF-2026-04340964-UBA-DADMI#SADM_FDER, emitido por el Sr. Manuel Alejandro Fadón; por el cual eleva el informe técnico solicitado respecto de la oferta presentada, dejando constancia que tales efectos, se informa que la firma SYNC TECHNOLOGIES cumple con las características técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, aclarando que el monto ofertado por la firma resulta acorde a los valores de mercado.

Análisis de la propuesta:

Oferta N° 01.

SYNC TECHNOLOGIES S.R.L.

CUIT 30-69549623-7

Monto de la oferta: PESOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$ 72.810.540,00)

Garantía: Seguro de caución \$ 3.640.527,00

Requisitos técnicos: Cumple.

Mantenimiento de oferta: Sesenta (60) días

Facturación: Mensual vencida.

Inscripción RUPUBA: Inscripto.

Deuda ARCA: Negativo.

Correo electrónico: comercial@e-abclearning.com

Recomendación:

En virtud de los antecedentes expuestos, del análisis de la propuesta presentada y de lo informado por el área requirente, esta Comisión Evaluadora recomienda adjudicar la presente contratación, técnicamente conforme y económicamente conveniente, de acuerdo al siguiente detalle:

SYNC TECHNOLOGIES S.R.L.

CUIT 30-69549623-7

Renglón N° 1 por PESOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$ 72.810.540,00)

Por cumplir con las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y ser su oferta conveniente para esta Facultad.